



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

## Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 15 del 2020 del 11 de noviembre de 2020

**“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 15 de 2020 para el Adquisición de tulas antifluidos y tapabocas reutilizable antifluído personalizado para los estudiantes ”**

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

### CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 15 de 2020 cuyo objeto es: Adquisición de tulas antifluidos y tapabocas reutilizable antifluído personalizado para los estudiantes

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	INVERSIONES BLESSING S.A.S.
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

#### **ARTICULO PRIMERO:**

**ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 15 de 2020 a INVERSIONES BLESSING S.A.S. con NIT 900844215-3 cuyo objeto es el: Adquisición de tulas antifluidos y tapabocas reutilizable antifluído personalizado para los estudiantes .**

**Por valor de \$10758000 DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS.**

#### **ARTICULO SEGUNDO:**

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

**Disponibilidad No 26 con fecha 27 de Octubre de 2020**

**Compromiso No 24 con fecha 11 de noviembre de 2020**

#### **ARTICULO TERCERO:**

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALICIA MARÍA MARIN OCHOA**

Rector(a)